

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 277 Sábado 17 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 53237

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39176** CUENCA

Edito.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 439 /2012 se ha dictado en fecha 2 de noviembre 2012 auto de declaración de concurso del deudor don José Francisco Tévar Ruiz, NIF 47051472-G, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene en Quintanar del Rey (Cuenca), calle Ballesteros, número 16, y que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 441/2012 se ha dictado en fecha 2 de noviembre 2012 auto de declaración de concurso del deudor doña Isabel Tévar Alarcón, NIF 47074561-R, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene en Quintanar del Rey (Cuenca), calle Ballesteros, número 16.
- 2.º Que ambos deudores son cónyuges por lo que al amparo del artículo 25bis de la Ley Concursal ambos concursos se han acumulado y serán tramitados de forma coordinada sin consolicación de masas.
- 3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Javier Gallen Matas, con domicilio postal en Cuenca, avenida Juan Carlos I, número 28, piso 4, letra A, y dirección electrónica señalada jgallen@icacuenca.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120078123-1